



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

39

Ushuaia,

17 OCT 2023

VISTO, el expediente electrónico N° E-MJG-55554-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 00251/2023, RAF 101 en concepto de alquiler de una (1) fotocopiadora multifunción para S.L.yA. y una (1) fotocopiadora para U.A.I. - Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que obra Disposición DGAF-MJG N° 36/2023 a orden 20, mediante el cual se establecen los parámetros para la presente contratación, suscripto por la Subsecretaria de Coordinación Administrativa de Gabinete, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete, perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que se incorpora a orden 28 la única oferta presentada por la Firma "NEXO S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-67067640-0, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 1.296.000,00).

Que vista y analizada la Planilla Comparativa de Preadjudicación a orden 33; Planilla de Preadjudicación a orden 34; la oferta recibida por la Firma "NEXO S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-67067640-0 a orden 15; y siendo ésta la única oferta presentada de acuerdo al inciso 58 del artículo 34 del Decreto Pcial. N° 674/11, la misma no representa un precio inconveniente para el erario provincial, la misma deberá adjudicarse en su renglón N° 1 por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 1.296.000,00), por ajustarse a lo requerido, por el precio y la cantidad y dado que la misma no es inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el "Fondo Permanente Gastos de Funcionamiento destinado al Ministerio Jefatura de Gabinete".

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1150 y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio, y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo

... ///2

M.J.G.
NZ
NIR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

I, Capítulo I – Contratación Directa punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 18/2021, y Resolución C.G.P. N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias y en los Decretos Provinciales N° 131/20 y su modificatorio, N° 1786/20 y N° 653/23.

Por ello:

EL SECRETARIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el procedimiento de contratación y adjudicar el renglón N° 1 de la Compra Directa N° 00251/2023, RAF 101, mediante la cual tramita el alquiler de una (1) fotocopiadora multifunción para S.L.yA. y una (1) fotocopiadora para U.A.I. - Ministerio Jefatura de Gabinete, a favor de la Firma "“NEXO S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-67067640-0, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 1.296.000,00). Ello, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la oficina de Dirección General de Administración Financiera del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria C.JU.O. 1.4.1, R.A.F. 101, U.G.G. 0404UG, U.G.C. UC0404, INCISO 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.L. y A. N° **39** /2023

M.J.G.
NZ
NIR


Gonzalo CARBALLO
Abogado
Secretaria Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura de Gabinete